



Polavieja y la prensa

El *Imparcial* y el *Heraldo* colaboradores del manifiesto del general Polavieja, quien cuenta con el concurso de los directores de dichos colegas para sus propósitos políticos, defienden sin reservas el documento del exgobernador general de Filipinas.

El *Imparcial* escribe: «A reserva de examinar, con toda la detención que reclaman los problemas enunciados en el importante documento, desde luego aplaudimos calurosamente la resolución con que el hábil y previsor gobernante de Cuba se apresta a la lucha política. Lejos de pretender el auxilio de ciertos personajes que en las rutinas de nuestras costumbres públicas se cotizan muy alto, lo esquiva y rechaza. El general Polavieja apetece el poder, y lo apetece para gobernar, asistido de lo que en el país representa alguna esperanza y supone algún vigor. Bien a las claras insinúa entre sus opiniones el propósito de traer a las altas esferas del mando representación personal de fuerzas importantes, que al vivir desdeñadas en algunas regiones espaneles, siembran un odio pernicioso de las provincias hacia este centro de negocios políticos constituido en Madrid.»

El *Heraldo*: «El general Polavieja no pretende el gobierno para nada de lo que hasta aquí se ha entendido por gobierno y arte de gobernar, entre gentes de comités y pasillos parlamentarios. Se trata de promover una gran concentración de fuerzas y de voluntades sobre base muy amplia, para desterrar la política vieja e interrumpir el turno de los partidos. Este movimiento de opinión podría engendrar un gobierno verdaderamente nacional, porque su sentido y por su composición misma, y de él saldrían luego los partidos del porvenir, mediante creaciones nuevas ó transformación y depuración de las antiguas.»

El *Globo*: «Trátese de un documento que no sólo merece grandes meditaciones por la respetabilidad de la ilustre persona que lo firma, sino por su contenido, expuesto en forma castiza. No es un documento baladí que puede juzgarse con cuatro apreciaciones vulgares; desde luego merece alabanzas el noble propósito del general Polavieja, que en estas horas críticas para la patria ofrece el concurso de su talento, de su carácter y de su experiencia, no de seguro para una obra menuda, sino para cumplir con el deber que el patriotismo impone a los hombres superiores.»

«Pero después de todo, de las manifestaciones análogas a las que acaba de hacer el general Polavieja, no podemos juzgar bien los políticos. El que falla es el país; la que decide es la opinión; ellos dirán lo más y lo mejor.»

El *Siglo Futuro*: «Podrán ser, pues, los elementos de que el general Polavieja echa mano ahora y de los que indudablemente precisa valerse *conversos*; pero han sido grandes pecadores políticos y en modo alguno son penitentes; y á la verdad grandísima desconfianza tienen que merecer del pueblo español los que, teniendo su parte no pequeña de culpa en la ruina de la patria, ahora pretenden erigirse por sí mismos en sus regeneradores á título de gente nueva ó acaso por título de modestia y de ardores juveniles. Si es así, mucho nos tememos que al ilustre general Polavieja, que realmente hubo un momento en que tuvo en su mano la regeneración de España, le arrastran inevitablemente á una calaverada, no sólo impropia de su prestigio como general y como gobernante, sino también de su fama de hombre de energía y de carácter, y hasta de su edad y de su experiencia de la vida.»

Y si no, el tiempo dirá si nos equivocamos en nuestro juicio.»

El *Correo Español*: «Es un triste documento bien escrito, y vulgar en todos conceptos. Muy ingeniosamente se ha comentado esta carta de familia, llamada por los políticos mansa pastoral del general Polavieja.»

La *Epoca*: «No aspira el general Polavieja á la dictadura y se defiende con elocuencia del cargo que algunos émulos le han dirigido de inclinarse á la política clerical. Sin embargo, el estilo del Manifiesto es el propio de un político que aspira á desenvolver sus ideas desde el poder. Los partidos son instrumentos necesarios para tal fin en el régimen representativo; y aun cuando el general Polavieja quisiera evitarlo, se vería en la imposibilidad de intentar la aplicación de sus ideas por otro camino que el de formar un partido nuevo, si tenía fuerza para tanto, ó prestar su cooperación á aquel de los existentes que más se le aproximase.»

La *Correspondencia Militar*: «A decir verdad, el Manifiesto del general Polavieja no ha producido ni buena ni mala impresión. Se oyó la lectura entre interrupciones jocosas de muy mal gusto y que no venían á nada ciertamente, puesto que el silencio de la Cámara era la mejor protesta, y después, porque, absolutamente nadie pareció preocuparse del documento en cuestión.»

El *Correo*: «Sea lo que fuere, nos parece lógico que el documento haya producido escaso efecto, porque todos los remedios se reducen á generalidades cien veces formuladas en la prensa y en la tribuna, con la sola novedad de presentarse el general Polavieja candidato á la presidencia del Consejo de ministros.»

Como ha pasado tanto tiempo desde que se anunció la publicación de dicho manifiesto ya creíamos que se había abandonado el propósito; pero, se conoce que el general Polavieja ha batallado entre distintas corrientes, resolviendo al fin tomar por unos rumbos que en vez de darle prestigio, han de cercenar el que legítimamente goza.

El general Polavieja hubiera podido ser un hombre útil desde el ministerio de la Guerra, en un Gobierno conservador, dado que sus ideas encajan bien en este partido; pero pretendiendo ser cabeza directora

tenemos por cierto que va derecho á un fracaso.»

El *Liberal* dedica un largo artículo á comentar el manifiesto del general Polavieja. He aquí los párrafos más importantes: «Se comprende la displicencia de fusionistas y conservadores, pues el partido nuevo conspira, en primer lugar, contra sus privilegios y turnos. Quiere ese partido impedir que caigan sobre la monarquía las responsabilidades que sistemáticamente eluden sus gobernantes, y recordados ciertos antecedentes, hay base para sospechar que la intención, si no alentada, es agradecida.»

Pero ni aun así puede encontrar disculpa la hostilidad irónica de que ayer hizo gala el Congreso... No están los tiempos para vaticinios á posteriori, como los que formuló en su último libro, y á los cuales aludí en su declaración reciente... Sabemos todos que el general Polavieja figuraba entonces en la extrema derecha de la Unión Constitucional, y que presidió unas escandalosas elecciones, ganadas á porrazos y á tiros.

A fines de 1894 y con motivo de las reformas coloniales hubo en el Congreso un debate violentísimo. Defendió el Sr. Salmerón el régimen autonómico, y alguien le advirtió que por semejante camino se iría acaso hasta la independencia. «Si es con honor y sin detrimento de la nación, poco importará esa contingencia» — contestó briosamente el orador republicano.

Al oír tal frase, liberales y conservadores promovieron una deshecha tempestad, y no faltó mucho para que entre todos expulsasen de la Cámara al hereje. ¿Por qué, en ocasión tan señalada, calló el marqués de Polavieja?...

A buen seguro que si entonces hubiera manifestado lo que luego ha escrito otro rumbo hubiese tomado nuestra política colonial, y tal vez nos hubiésemos ahorrado, primero una guerra de tres años y medio, y luego la dolorosa pérdida de Cuba.

A fines del 1895 se encargó el general de reprimir la insurrección tagala, que amenazaba arrancarnos la mejor parte del Archipiélago filipino.

¿Por qué toleró fusilamientos, secuestros y persecuciones, y estableció la ley suprema de la fuerza, como único medio de dominar la crisis?...

Con actos, y no con discursos ni con folletos, predicaron los verdaderos innovadores. Háblase en él de la descentralización administrativa á la manera que en vísperas de unas elecciones municipales suelen hablar los candidatos independientes.

Se proclama, en términos genéricos, la urgencia de transformaciones radicales en la Hacienda, en la enseñanza y en la justicia, sin declarar en qué han de consistir ni cómo han de verificarse.

Se afirma la conveniencia de exponer al país lo que le queda, lo que tiene, lo que puede ganar y lo que puede perder, y nada de eso se expone.

Por todo ello, juzgamos, dejando siempre á salvo el noble propósito del general, que ni en el Manifiesto hay novedades aplicables al bien público, ni en el intento de formar un partido más ninguna prenda que nos garantice la posibilidad de una redención, ya comprometida é hipotecada por los partidos viejos.

Lo único que se advierte es el golpe á fondo asestado contra los conservadores y los fusionistas.

Entre ambas agrupaciones queda anulado de hecho el antiguo turno, é introducida una cuña que acabará de desbaratarlos.»

El *Nacional*: «¡Nuestro gozo en un pozo! Ni las glorias cubanas ni los triunfos filipinos de este grande hombre abortado, nos deslumbraron nunca. Parecíamos una buena persona, que tomaba muy en serio sus cosas; pero nada más. Ni la terminación de la guerra chiquita pasa de ser un mérito también chiquito—hay quien sostiene que sin Polavieja hubiese acabado antes—ni la epopeya de Filipinas, interrumpida por un desarrejo hepático, fué más que consecuencia de la inhabilidad de los tagalos para la lucha...»

Esperábamos una promesa austera, breve, elocuente, firmada *tout-court* «Polavieja», y salimos con un larguísimo documento suscrito «CAMILO» de Polavieja.

Besaríamos el pastoral anillo del obispo de Polavieja; pero no podemos rendirnos á la fé en el general. La opinión, codiciosa de todas esas reformas enunciadas en la epístola del marqués á su amado Teófilo, fia más de un carácter capaz de realizarlas brevemente, que de una pluma fácil en describir las ampulosamente. Se nos había prometido un César, y se nos dá un Garcilaso. La compensación para la literatura patria es de gran valía; pero el país no vé la punta... de la espada.»

El emperador de Austria es esperado de un momento á otro en Ginebra. Ginebra 11.—En la tarde de hoy se ha verificado, conforme estaba anunciado, la autopsia del cadáver de la emperatriz, pudiéndose comprobar que la muerte se ha debido á una herida causada con instrumento triangular, que produjo á la víctima una hemorragia interna. Queda, pues, descartada la hipótesis de que la emperatriz que tenía un padecimiento cardíaco, hubiera podido morir á causa de la emoción.

Viena 11.—Según las disposiciones

adoptadas, el cadáver de la emperatriz llegará á esta capital el día 15, estará expuesto durante todo el 16, y se verificará el entierro el 17.

Se ha dado orden de suspender las maniobras militares que estaban organizándose.—*Fabra*.

Luto de corte

Hoy publica la chancillería del ministerio de Estado en la *Gaceta* una real orden disponiendo que, con motivo del fallecimiento de la emperatriz de Austria, vista la corte de luto durante veintidós días, once de riguroso y diez de alivio.

Detalles del crimen

La emperatriz, que según costumbre viajaba de incógnito, había paseado á pie durante la mañana por las calles de Ginebra acompañada únicamente por su dama de honor.

Aunque el hecho todavía no está comprobado, supónese que entonces fué vista por el que algunas horas después cometió el inexplicable atentado, el cual estuvo acechándola desde aquel momento.

El paseo terminó cerca del medio día, retirándose la emperatriz al hotel en que se hospedaba.

A la una y media de la tarde, la emperatriz salió del hotel Beau Rivage, dirigiéndose á pie hacia el embarcadero situado á cien metros escasos del referido hotel.

A algunos pasos del muelle un hombre vestido de obrero se acercó á la emperatriz, asesiéndole un fuerte golpe en el pecho y apelando inmediatamente á la fuga.

La emperatriz de Austria cayó á tierra sin proferir palabra alguna.

Un lacayo que marchaba á pocos pasos delante acudió corriendo hacia la emperatriz, y ayudó á levantarla del suelo.

La soberana austriaca, muy tranquila en apariencia y sin mostrarse apenas emocionada, se llevó la mano al corazón y continuó su camino hacia el embarcadero; pero no bien llegada á bordo, se desmayó en el puente del buque.

Uno de los pasajeros la tomó en brazos, trasportándola al camarote del capitán, en donde la emperatriz de Austria perdió el conocimiento.

A pesar de las vacilaciones del capitán y la ausencia del médico de á bordo, el vapor largó sus amarras; pero bien pronto hubo necesidad de virar hacia el muelle, porque se vió con espanto que en el corpiño de la emperatriz había una gota de sangre, en el sitio correspondiente al corazón.

La emperatriz había sido herida por el puñal de Lucchesi.

No puede describirse la emoción de los que la rodeaban.

Todos, indignados, ofrecían el concurso de sus personas y se pusieron incondicionalmente á disposición del capitán y de los servidores de la emperatriz.

Atracó el buque, y la soberana fué conducida al Hotel de Beau Rivage en una camilla, improvisada con remos velas y cojines del barco.

Al llegar á la fonda en que se había hospedado, la emperatriz fué colocada sobre el lecho.

Los doctores Gray y Ruelle, llamados á

Asesinato de una emperatriz

Telegramas de Fabra

París 11.—Según los telegramas de Ginebra, Lucchesi, el autor del asesinato de la emperatriz de Austria, ha sido interrogado varias veces por el juez instructor.

La causa será sometida al Jurado.

El asesino no podrá ser condenado más que á trabajos forzados á perpetuidad, pues, como es sabido, el Cantón de Ginebra no ha restablecido la pena de muerte, á pesar de haberlo hecho otros cantones de la República Helvética.

El emperador de Austria es esperado de un momento á otro en Ginebra.

Ginebra 11.—En la tarde de hoy se ha verificado, conforme estaba anunciado, la autopsia del cadáver de la emperatriz, pudiéndose comprobar que la muerte se ha debido á una herida causada con instrumento triangular, que produjo á la víctima una hemorragia interna. Queda, pues, descartada la hipótesis de que la emperatriz que tenía un padecimiento cardíaco, hubiera podido morir á causa de la emoción.

Viena 11.—Según las disposiciones

— 1016 —

le llamó y hizo á las dos que callasen y le dejasen entrar.

Entró Sancho, y el cura y el barbero se despidieron de Don Quijote, de cuya salud desesperaron viendo cuán puesto estaba en sus desvariados pensamientos y cuán embobado en la simplicidad de sus malandantes caballerías, y así dijo el cura al barbero:

Vos veréis, compadre, como cuando ménos lo pensemos nuestro hidalgo sale otra vez á volar la ribera.

No pongo yo dada en eso, respondió el barbero; pero no me maravillo tanto de la locura del caballero como de la simplicidad del escudero, que tan creído tiene aquello de la insula, que creo que no se lo sacarán del casco cuantos desengaños puede imaginarse.

Dios los remedie, dijo el cura, y estémolos á la mira, verémos en lo que para esta máquina de disparates de tal caballero y de tal escudero, que parece que los forjaron á los dos en una misma turquesa, y que las locuras del señor sin las necesidades del criado no valían un ardite.

Así es, dijo el barbero, y holgara

— 1017 —

mucho saber qué tratarán ahora los dos.

Yo aseguro respondió el cura, que la sobrina ó el ama nos lo cuenta después, que no son de condición que dejarán de escucharlo.

En tanto Don Quijote se encerró con Sancho en su aposento, y estando solos le dijo:

Mucho me pesa, Sancho, que hayas dicho y digas que yo fui el que te saqué de tus casillas, sabiendo que yo me quedé en mis casas.

Juntos salimos, juntos fuimos y juntos peregrinamos: una misma fortuna y una misma suerte ha corrido por los dos si á tí te mantearon una vez, á mí me han molido ciento, y esto es lo que te llevo de ventaja.

Eso estaba puesto en razón, respondió Sancho, porque, según vuesa merced dice, mas anejas son á los caballeros andantes las desgracias, que á sus escuderos.

Engañaste, Sancho, dijo Don Quijote, según aquello: quando caput dolet, etc.

No entiendo otra lengua que la mía, respondió Sancho.

— 1020 —

cueros, sin vestirlo de otras ropas de aquellas con que llegaron á mi noticia.

En ninguna manera me enojaré, respondió Don Quijote: bien puedes, Sancho, hablar libremente y sin rodeo alguno.

Pues lo primero que digo, dijo, es que el vulgo tiene á vuesa merced por gran disimulo loco, y á mí por no ménos mentecato.

Los hidalgos dicen que no contienen vuesa merced en los límites de la hidalguía, se ha puesto Don y se ha arremetido á caballero con cuatro cepas y dos yugadas de tierra y con un trapo atrás y otro adelante.

Dicen los caballeros que no querían que los hidalgos se opusiesen á ellos, especialmente aquellos hidalgos escuderos, que dan humo á los zapatos y toman los puntos de las medias negras con seda verde.

Eso, dijo Don Quijote, no tiene que ver conmigo, pues ando siempre bien vestido y jamás remendado: roto bien podría ser, y el roto mas de las armas podria ser, y el roto mas de las armas podria ser.

En lo que toca, prosiguió Sancho, á

— 1013 —

to indigna de pechos generosos; pero hasta ahora no ha llegado á mi noticia ningún verso infamatorio contra la señora Angélica, que trujo revuelto el mundo.

Milagro, dijo el cura, y en esto oyeron que el ama y la sobrina, que ya habían dejado la conversación, daban grandes voces en el patio, y acudieron todos al ruido.

Los doctores Gray y Ruelle, llamados á

to indigna de pechos generosos; pero hasta ahora no ha llegado á mi noticia ningún verso infamatorio contra la señora Angélica, que trujo revuelto el mundo.

Milagro, dijo el cura, y en esto oyeron que el ama y la sobrina, que ya habían dejado la conversación, daban grandes voces en el patio, y acudieron todos al ruido.

Los doctores Gray y Ruelle, llamados á

to indigna de pechos generosos; pero hasta ahora no ha llegado á mi noticia ningún verso infamatorio contra la señora Angélica, que trujo revuelto el mundo.

toda prisa, trataron de reanimar á la ilustre víctima por medio de fricciones enérgicas y favoreciendo artificialmente las funciones del aparato respiratorio.

Todo fué inútil. La emperatriz habia muerto.

Lacerada, situada á un centímetro por encima del pecho, era apenas perceptible, de ella habian brotado dos ó tres gotas de sangre, cerrándose la llaga inmediatamente.

El asesino se habia servido de una lima triangular, dando un sólo golpe, pero con tal violencia, que el arma, traspasando las ropas, penetró dos centímetros en el corazón.

Lucchesi intentó huir; pero dos cocheros que habian visto el suceso, le persiguieron y le detuvieron en el jardín donde se refugió.

Conducido al puesto de policía, se puso á cantar y á reír, expresando la esperanza de que el golpe dado por él habia sido eficaz y definitivo.

En el primer interrogatorio dió á conocer su nombre el asesino, quien manifestó con el mayor cinismo que habia matado á la emperatriz porque la habia encontrado; pero que el motivo de su viaje á Suiza era matar al duque de Orleans, á quien creyó encontraría en Ginebra.

«Todos los soberanos—decía—sufrirán la misma suerte. ¡Viva la anarquía!»

Ha sido hallada en el lago la lima de que se sirvió para realizar el crimen; es un instrumento muy delgado y afiladísimo.

La policía esta sobre la pista de otros dos cómplices de Lucchesi.

Nuevas investigaciones practicadas—pero que no deben acogerse sin reservas—hacen pensar si el asesinato de la emperatriz ha sido resultado de un complot urdido por los anarquistas italianos.

El autor del crimen, que debe llamarse Nicasio Lucchesi, estaba perseguido por la policía de Bolonia por excitaciones á la revolución, y fué expulsado de Italia á consecuencia de los desórdenes de Milán.

Hace dos meses próximamente, en una reunión anarquista celebrada en el sótano de una cervicería de Zurich, siete de los anarquistas presentes—entre los cuales figuraba Lucchesi—habian sido designados para asesinar á uno de los soberanos de Europa, con preferencia el rey Humberto.

Un agente de seguridad de la policía francesa, asistente á la reunión, habia prevenido á los ministros extranjeros acreditados en Francia.

El gobierno italiano, advertido inmediatamente, adoptó las medidas necesarias para que se ejerciese cerca del rey una vigilancia activísima.

Hace ocho días se celebró una nueva reunión, en que los siete conjurados designados anteriormente fueron calificados de cobardes y de vendidos á la policía.

Lucchesi, ante aquella acusación, respondió:

«Para demostraros que no soy cobarde, será preciso que yo dé un golpe.»

De Zurich se dirigió á Basilea, para buscar una víctima, y de allí se trasladó á Ginebra, donde ha consumado su crimen.

Se ha comprobado que Lucchesi trabajaba en Lausana, dedicado al oficio de picapedrero.

Entre los amigos y conocidos que tenía Lucchesi en Lausana, se hicieron varias detenciones.

En las Visayas

COMBATE NAVAL

La flotilla tagala echada á pique

El ministro de Marina Sr. Auñón recibió anoche un importante y satisfactorio cablegrama de Filipinas.

Los pocos elementos navales de que disponemos en las islas del Archipiélago filipino, habian sido concentrados en defensa de las Visayas ante el temor de que los tagalos llevarán á efecto sus planes e intentarán algún desembarco en las provincias adictas á España para propagar la rebelión.

El general Rios y el jefe marítimo de las Visayas debieron conocer sin duda alguna los propósitos que acariciaban los tagalos, y como decimos, se dispusieron á la defensa de las costas, ejerciendo activa y constante vigilancia.

Reunióse en las Visayas la pequeña escuadrilla de cañoneros, resto de nuestra armada de guerra en el Archipiélago filipino y cuando el general Rios supo que la flotilla tagala se dirigía á aquellas aguas con fuerzas de desembarco al mando de algunos cabecillas, la escuadrilla de cañoneros españoles salió á su encuentro.

Formaban la flotilla tagala cinco buques, uno de bastante porte.

Este y otros mas pequeños iban armados en guerra.

Los barcos habian sido alquilados por los insurrectos.

Los cabecillas que mandaban las fuerzas tagalas llevaban concretas instrucciones de Aguinaldo para operar sobre las Visayas.

Se verificó el encuentro de las dos pequeñas flotillas y se entabló un combate, en el cual fueron echadas á pique todas las embarcaciones de los tagalos, sin ninguna baja ni avería en nuestros cañoneros.

Se cree que allí perecieron centenares de tagalos, cabecillas y gentes que tripulaban las embarcaciones.

El corsé

(DE COLABORACIÓN)

He aquí una prenda de traje femenino cuyo origen se pierde en la más remota antigüedad.

Algunos creen que el corsé tiene su origen en el cinturón ó faja que las mujeres griegas y romanas, voluptuosas y de buen gusto como las que más usaban, ceñido el cuerpo para realzar los pechos hacia arriba, disminuir y hacer más esbeto el talle y ensanchar las caderas, cinturón ó faja que distinguían con el nombre genérico de *fascio mamillares*, ó con los apelativos *serpium, loenia y zma*, según su género y forma, pues también lo usaban los hombres.

No, es más remota la aparición de esa tan querida é inestimable prenda del traje interior de la mujer, como lo demuestran las figuras egipcias que ofrecen á la vista un traje artificial, producido sin duda por una de las muchas especies de corsé que han existido.

Nosotros creemos que el corsé fué creado por la primera mujer que se apercebó del dominio que sus encantos ejercían sobre el sexo fuerte, y no dudamos que los lectores pensarán como nosotros.

Lo que no admite duda es que alcanzó en la época de los emperadores romanos, particularmente en la de Augusto, una preferencia desmedida sobre las demás prendas de la mujer.

El emperador Antonio Marcial y Ovidio, como todos los escritores de su época, colmaban de alabanzas á las mujeres de morbido y turgente seno y de esbeto y fino talle, ridiculizando á las gruesas y de formas poco voluptuosas, á quienes llamaban antiestéticas y abortos de la Naturaleza.

En el siglo III llegó á tal extremo la pasión por las cinturas delgadas, que Sereno Samónico, médico romano, hizo inmensa fortuna vendiendo una medicina que, según él, tenía la virtud de adelgazar el cuerpo.

En la Edad Media vióse abolido el uso del corsé; pero su imperio volvió al perder las costumbres los dejes de bar arismo que tan repugnantes las hacía. Entonces se hizo moda en España un justillo, que, con solo rodear amorosamente las formas, acusaba las graciosas curvas del torso y hacía airosos y gallardos

los cuerpos. Esta moda fué llevada á Francia por doña Blanca de Castilla, madre de Luis XI, y más tarde se generalizó por toda Europa.

En la época del Renacimiento el corsé era usado lo mismo por las mujeres que por los hombres: el de aquéllas era una camiseta de dos piezas superpuestas, unidas y ajustadas con arte; el de éstos consistía en un jubón. Una y otra prenda se usaban muy ceñidas al cuerpo, y se llamaban *corselus*.

Cuando más se abusó del corsé, acaso más que en los tiempos que corren, fué durante los reinados de Isabel de Inglaterra y de Catalina de Médicis. Entonces se destrerraron los de forma de coraza, cuya armadura se componía de listones de madera ó marfil, según la fortuna de su dueño, sustituyéndolos por los de placas de acero y ballenas, moda que fué importada de Francia á Italia por la citada reina Catalina, extendiéndose después su uso por toda Europa.

Tanto se extremó en esta época el afán de ceñirse el cuerpo, que era de rigor para considerarse dentro de la moda, poseer un talle de trece pulgadas. Para conseguir esto se llevaba día y noche un corsé fuerte é inflexible, y cuando el cuerpo habia adquirido el volumen que se exigía, se usaba el de ballenas y placas de acero, dando lugar esta bárbara costumbre en ninguna parte tan cuidadosamente observada como en Francia, á burlas y censuras por parte de los escritores.

En el pasado siglo, y aun en parte del presente, se usaron corsés de suela cuyo grueso era por lo general de media pulgada. Estos se ceñían de una manera horrible al cuerpo, tanto que un eminente escritor ha dicho que vió diferentes veces á una madre tender á su hija sobre la alfombra, y con el pie apoyado en las espaldas apretarla el corsé, llegando un día hasta el extremo de romper media docena de cordones al ajustarla.

La revolución francesa, por tener al corsé como prenda de lujo, lo proscribió, y hasta 1810 próximamente no volvió á usarse en Francia, introduciéndose entonces la moda de uno llamado de imperio, que era corto y dejaba disfrutar al cuerpo cómoda holgura. A este sucedió otro, allá por el año 31, un poco más largo y más acomodado al cuerpo.

El progreso, trayéndonos los corsés que hoy se usan, ha demostrado que para dar á los cuerpos las bellezas que el buen gusto apetece, no es preciso martirizarlos, ó sea que el corsé y el tormento no son sinónimos.

Para ver esto bastanos fijarnos en cualquiera de las clases de corsés que hoy tienen fama de armonizar la higiene con la elegancia, el *Regulez*, por ejemplo, por ser desde hace mucho el corsé de fabricación española que compete con los más perfectos que se hacen en el extranjero, aventajando á muchos, en comodidad, belleza y en cuantas condiciones pueden extirarse á la más estimada de las prendas íntimas de la mujer.

En presencia del corsé *Regulez* no podrán decir los destructores del corsé que se opone á la dilatación del estómago durante la digestión; que es causa de enfisema vesicular de diversas enfermedades del pecho, particularmente de la tuberculosis, y que hasta puede ser motivo de dilatación cardíaca, por dificultar la circulación venosa al oprimir el torax.

Nada de esto puede temerse usando dicho corsé, y más si se hace á la medida, porque el director de la fábrica, que para corroborar lo que decimos se titula *La Higiéncia*, donde se hace, ha sabido crear una prenda que tanto favorezca á la higiene como á la elegancia, con lo cual demuestra que no es necesario tener al cuerpo en constante tormento para que sea gallardo y elegante.

En cuanto á la forma del corsé que hoy se usa y al aspecto que le dan las telas empleadas en su fabricación, bien puede decirse que superan en elegancia y belleza á todos los que en distintas épocas se han usado, y para convencerse de ello no hay más que visitar la exposición de la fábrica mencionada; pues en ella se ven el corsé de tul para verano, última palabra en comodidad y elegancia; el de riego

paño de seda, bordado en sedas y guarnecido de ricas felpas; el de novia, de raso blanco con guarniciones y adornos de encaje y azahar, y hasta el de satén ó cutí, al alcance de todas las fortunas, no menos cómodo é higiénico, elegante y bello por su corte y confección que los de ricas telas.

D. A. MORALS

Alianza anglo-sajona

Filipinas

El ministro inglés de Colonias ha hecho en Nueva York declaraciones que interesan á España.

Se ve claro que Mr. Chamberlain ha ido á los Estados Unidos con una misión política, aunque para disimularlo le acompañan su mujer que es yankee y su hija.

En la entrevista á que nos referimos, el estadista inglés ha dicho, entre otras cosas:

«Inglaterra está dispuesta á andar más de la mitad del camino para llegar á una alianza con los Estados Unidos. A los americanos corresponde decidir hasta qué punto deben ser íntimas las relaciones entre ambos países. No hay grandes obstáculos que se opongan á que se alien los pueblos de lengua inglesa. Cuando el Senado americano determine que es á en el interés de los Estados Unidos unirse con Inglaterra, la alianza será un hecho. ¿Por qué no hemos de aliarnos?»

Preguntado si es cierto que Alemania y Francia propusieron á Inglaterra obligar los Estados Unidos á la paz con España, Mr. Chamberlain se negó á contestar, confirmando con su silencio que en efecto se dió tal paso y que Inglaterra se puso del lado de los yanquis.

En cambio el ministro inglés dijo hablando del acuerdo entre Inglaterra y Alemania:

«En efecto, se ha firmado este acuerdo. No es una alianza ofensiva y defensiva, como se ha dicho. El acuerdo no llega á tanto; pero espero que dé por resultado el establecimiento de relaciones más estrechas entre dos países.»

Por último, hablando de Filipinas dice Mr. Chamberlain las siguientes frases, que expresan bien á las claras el deseo de que los Estados Unidos se queden con aquella posesión española.

«La influencia moral de los Estados Unidos en el Pacífico disgustará por fuerza á Rusia y á Alemania. Si los americanos se apoderan de Filipinas, demostrarán que no piensan quedarse á un lado cuando se trate de resolver el problema chino. La tendencia de recientes acontecimientos ha sido cerrar las puertas de China á Inglaterra y á los Estados Unidos; no está en el interés de ninguno de estos dos países dejarse arrear de esa manera. Cuando Europa teme á la alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos, sus motivos tendrá para ello. Suceda lo que quiera en los próximos meses, los Estados Unidos tienen en el Pacífico responsabilidades que no pueden rehuir.»

El general Linares

Y EL CONDE DE LAS ALMENAS

Desde Santander ha dirigido el general Linares al conde de las Almenas el siguiente telegrama:

«Los repatriados, que unidos por lazos de afecto y consideración compartieron fatigas, privaciones y peligros, se preocupan poco ó nada por la salud de usted, seguros de que si se hallara en el poder el partido en que usted milita, hubieran pasado las cosas del mismo modo, pero sin la menor protesta de su viril carácter.»

«Son más directamente responsables de nues-

tras desdichas, aquellos que como usted ostentan títulos y tuvieron asiento en las Cámaras con beneficio propio y sin proveer al bienestar de los demás, y en cambio, gozaron de inmunidad para herir sin riesgo á los que sufrieron, padecieron y callaron sin producir la menor queja que turbara la tranquilidad de usted, que pretende, sin embargo, regatear las recompensas merecidas.»

«Antes no se habia cuidado de contribuir con su palabra y sus rentas á que se enviase recursos para esos soldados á quienes tanto compadece inoportunamente, ya que no para los jefes y oficiales á quienes ahora recibe tanta descortesía.»

«El general que se dirige á usted, y que lleva una feja honrosamente ganada en el servicio de la patria, responde con desden á acusaciones que no se precisan y se lanzan contra clases determinadas con el aparente y poco plausible propósito de crear antagonismos dentro del ejército, para divorciarle del país.»

Autonomistas catalanes

Un periódico de Barcelona publica el siguiente artículo:

«Ahorra si que *El Imparcial* va á salirse de sus casillas; la reunión de personas notables de Cataluña, pertenecientes á la banca, la industria, el comercio, las letras, el foro, á todas las manifestaciones vitales de nuestra región, sin distinción de partidos, dejando olvidadas filiaciones que, como carga pesada, han esterilizado hasta ahora todos los propósitos y debilitado todas las energías, tiene muy adelantados sus trabajos en pro de la petición de una autonomía económica administrativa para Cataluña, bajo el régimen de un convenio con el Estado, y la creación de una Diputación única; y decimos Diputación para que la idea se comprenda mejor, no porque deba ser un cuerpo como el provincial el que se quiere dirija la administración de Cataluña. Muy pronto el país va á conocer el proyecto, sus bases y los medios de desarrollo.»

No somos catalanistas; la idea de una política regional de una autonomía política, la consideramos utópica; las reivindicaciones de los regionalistas históricos las juzgamos peligrosas; guarde cada cual en el fondo de su alma como un recuerdo adorable, consolador á veces, lo que fuimos para endulzar lo que somos, es un romanticismo como otro cualquiera. Pero si creemos conveniente más, indispensable, la descentralización económica y administrativa; si ella Cataluña pagara todas las culpas de nuestros gobernantes; el centralismo administrativo, creador del caciquismo, baluarte de todos los chanchulos y todos los errores, debe desaparecer. Todossaldremos ganando; el Estado tendrá más dinero, nosotros mas libertad y más moralidad.

El país respondera en masa, seguramente, á la excitación de las personas que corren y estudian el plan de redención; los que á él se muestren contrarios, será sin duda alguna, que viven del presupuesto, que engordan con el caciquismo, y comen como los delfines, de los pobres peces cogidos en las redes. La respetabilidad de los que estudian los medios de salvar á Cataluña, son garantía completa de sus buenos deseos.»

CORTES

SENADO

SESION DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1908
Sin despacho ordinario, una vez aprobada el acta de la sesión anterior, juran el cargo los señores Isasa y marqués de la Torre.
Como un proyecto cualquiera de carreteras, se aprueba definitivamente la autori-

— 1019 —

¿Qué dicen de mi valentía, qué de mis hazañas, y qué de mi cortesía?
¿Qué se platica del asunto que he tomado de resucitar y volver al mundo la ya olvidada orden de caballería?

Finalmente, quiero, Sancho, medigas lo que acerca desto ha llegado á tus oídos; y esto me has de decir sin añadir al bien, ni quitar al mal cosa alguna; que de los vasallos leales es decir la verdad á sus señores en su ser y figura propia, sin que la adulación la acrecienta, ó otro vano respeto la disminuya; y quiero que sepas, Sancho, que si á los oídos de los príncipes llegase la verdad desnuda sin los vestidos de la lisonja, otros siglos correrían, otras edades serían tenidas por mas de hierro que la nuestra, que entiendo que de las que ahora se usan es la dorada.

Sírvate este advertimiento, Sancho, para que discreta y bien intencionadamente pongas en mis oídos la verdad de las cosas que supieres de lo que te he preguntado.

Eso haré yode buena gana, señor mío, respondió Sancho, con condicion que vuesa merced no se ha de enojar de lo que dijere, pues quiere que lo diga en

— 1018 —

Quiero decir, dijo Don Quijote, que cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen; y así siendo yo tu amo y señor, soy tu cabeza y tú mi parte, pues eres mi criado; y por esta razón el mal que á mí me toca ó tocara, á tí te ha de doler, y á mí el tuyo.

Así habia de ser, dijo Sancho; pero cuando á mí me manteeban como á miembro, se estaba mi cabeza detrás de las barbas mirándome volar por los aires sin sentir dolor alguno; y pues los miembros están obligados á dolerse del mal de la cabeza, habia de estar obligada ella á dolerse dellos.

¿Querrás tú decir ahora, Sancho, respondió Don Quijote, que no me dolía yo cuando á tí te manteeban? y si lo dices, no lo digas ni lo pienses, pues mas dolor sentia yo entonces en mi espíritu, que tú en tu cuerpo.

Pero dejémos esto aparte por ahora que tiempo habrá donde lo ponderemos y pongamos en su punto; y dime, Sancho amigo, que es lo que dicen de mí por este lugar?

«En qué opinión me tiene el vulgo, en qué los hidalgos, y en que los caballeros?»

— 1015 —

A lo que Sancho respondió:
«Ama de Satanás, el sonsacado y el destraido y el llevado por esos andurriales soy yo, que no tu amo: él me llevó por esos mundos, y vosotras os engañáis en la mitad del justo precio: él me sacó de mi casa con engañosas promesas, tiéndome una insula que hasta ahora la espero.»

Malas insulas te ahoguen, respondió la sobrina, Sancho maldito: ¿y qué son esas insulas? ¿es alguna cosa de comer golo esto sazo, comilon que tú eres?»

No es de comer, replicó Sancho; sino de gobernar y regir mejor que cuatro ciudades, que sup quatuor alcaldes de corte.

Con todo eso, dijo el ama, no entras réis acá, saco de maldades y costal de malicias; id á gobernar vuestra casa y á labrar vuestros pegujares, y dejáos de pretender insulas ni insulos.

Grande gusto recibian el cura y el barbero de oír el coloquio de los tres; pero Don Quijote, temeroso que Sancho se desease y desbuchase algún monedón de maliciosas necedades y tocase en punto que no le estarían bien á su crédito

Cuenta la historia que las voces que oyeron Don Quijote, el cura y el barbero eran de la sobrina y el ama, que las daban diciendo á Sancho Panza, que pugnaba por entrar á ver á Don Quijote y ellas le defendían la puerta.

¿Qué quiere este mostrenco en esta casa? idos á la vuestra, hermano, que vos sois, y no otro, el que distrae y sonsaca á mi señor, y le lleva por esos andurriales.

zación para ceder territorios en las antillas. Concedida la palabra al conde de las Almenas comienza este haciendo constar que sus palabras respecto del ejército pronunciadas en sesiones anteriores fueron bien acogidas por la mayoría del elemento armado y por el pueblo español, no sólo del que reside en territorios de España sino en países extranjeros.

El tono que emplea es altisonante; no llegan con claridad a la tribuna sus palabras; sólo se oye al marqués de Estella y poco después la presidencia le llama la atención para que se concrete a formular una pregunta ó un ruego.

El orador, accediendo á los deseos de la presidencia, dice que necesita desvanecer algunas habilitas que han circulado y noticias publicadas por los periódicos y para ello lee varias cartas de generales entre los que figuran Loño, Bosch y Echagüe, rogándole manifieste si las frases antes citadas se hallan ellos comprendidos; á todas ha contestado el conde remitiéndoles á lo consignado en el *Diario de Sesiones*, excepto al general Echagüe á quien terminantemente le dice que no podía incurrir en sus censuras quien lleva un apellido tan ilustre.

Lee después el telegrama del general Linares que han publicado los periódicos declarando antes que él no ha hecho público dicho telegrama, lo cual es muy extraño. (El ministro de la Guerra pide la palabra.)

Leído el documento lamenta el hecho de haberse dirigido porque con esto se atropellan los derechos, no ya de un senador, sino del Senado entero.

Lamenta que de tal modo se exprese un general que fué de brigadier á Cuba, y vuelve de teniente general con una cruz de María Cristina, pensionada. (Primo de Rivera): Es poco. No atiende el orador á la interrupción y sigue diciendo que él no ha hecho otra cosa que hacerse intérprete de la opinión pública que condena á los generales que han conducido á los soldados á la derrota.

Termina esta parte de su oración asegurando que seguirá hablando claro cuando tenga pruebas para hacerlo, pues queda mucho de que hablar en esto de la guerra con los insurrectos y los Estados Unidos.

Luego explica su conducta rechazando los cargos que su partido le ha dirigido por haber huido de los convencionalismos en que viven los partidos y de los cuales la opinión se rie.

El Sr. Primo de Rivera declara que esta discusión le asusta; y porque le asusta ha indicado confidencialmente al presidente de la Cámara que la sesión fuese secreta.

Para justificar sus temores cita frases que constan en el *Diario de Sesiones del Congreso*. El ministro de la Guerra afirma que tal cosa no se ha pronunciado en la otra Cámara, y el Sr. Primo de Rivera pone de manifiesto un ejemplar de dicho *Diario*.

Habla luego largo y tendido el general, repitiendo una vez más lo que ha hecho antes y después de su mando en Filipinas, leyendo como comprobantes de lo que afirma varios documentos.

Lo único de sustancia ha sido retar al conde de las Almenas á que prescinda de generalidades y si puede le dirija á él cargos directamente.

El general Chinchilla afirma que no es culpa del Gobierno la publicidad del telegrama de Linares.

Luego explica por qué ha permitido su publicación.

En esto á su entender, ha correspondido á una ofensa, con la expresión de una protesta. Ofensa pronunciada en la Cámara y contra la que hubiese protestado si la hubiera oído.

El Sr. Dabán habla y promueve muchas protestas porque sostiene que los militares, como colectividad, no se hallan representados en el Senado y que las acusaciones deben hacerse individuales y no colectivas. Termina con una amenaza á los que atacan á las colectividades.

El Sr. Weyler se adhiere á lo manifestado por sus compañeros en generalato para que se concreten las acusaciones, y termina diciendo que si no se le hace justicia los generales se la tomarán por su mano.

Estas frases provocan grandes protestas; la presidencia rompe hasta tres campanillas sin conseguir que se restablezca el orden.

El Sr. Primo de Rivera contra la opinión de varios representantes sostiene que en la Cámara hay generales que son más que senadores; el tumulto aumenta; de varios lados se pide la intervención del Gobierno en el debate; más de ocho minutos se pasan antes de que se haga silencio y pueda la presidencia indicar al Sr. Weyler la conveniencia que explique sus palabras.

Malamente las explica el marqués de Tenerife y se reproduce el tumulto.

Restablecido el orden habla el presidente del Consejo.

Con la mejor intención sin duda comienza diciendo el Sr. Sagasta—pero con poca reflexión y respeto, se han vertido aquí frases que han producido el incidente que todos lamentamos.

Es peligroso exigir responsabilidades en medio de tan grandes desgracias.

Es lamentable el afán de buscar responsabilidades por todo, y no es propio de pueblos viriles tratar con escándalos las desdichas.

Si acaso, habría que pedir responsabilidades á todos los gobiernos, desde hace muchos años.

Después de tantos años de lucha en el extranjero, en el interior y en las colonias,

lo extraordinario es que el pueblo español existe.

No debemos culpar á nadie de nuestra derrota. Habrá habido faltas; en todas las campañas las hay. Pero la verdadera culpa estaba en la situación de nuestra pobre patria, abrumada por tantas luchas durante tantos años.

No; créame el señor conde de las Almenas. Su señoría no ha sido justo al atacar á los generales.

Esas cosas, señor conde de las Almenas, no se hacen así. Las acusaciones han de ser concretas.

En la sesión en que el señor conde de las Almenas acusó á los generales, le contestaron defendiendo al ejército y á sus jefes, los ministros de la Guerra y Marina en nombre del Gobierno.

El gobierno defenderá siempre á los generales, mientras que no se trate de uno cuya culpabilidad pueda demostrarse.

Pero los generales no pueden tomarse la justicia por su mano, pues tienen que dar pruebas de circunspección y respeto á las leyes.

Sin datos no se pueden dirigir censuras ni á los generales ni á nadie.

Cuando llegue el día de la discusión, podrá discutirse toda la conducta del gobierno, de las autoridades y de todos, exigiendo estrechas responsabilidades.

Yo recomiendo á todos prudencia para que no se aumenten nuestras desdichas, pues es lo más importante devolver á España su tranquilidad y normalidad, llevando á los talleres y á las fábricas tantos brazos como la guerra ha tenido retirados de las artes, de la industria y agricultura nacionales.

Terminó el Sr. Sagasta apelando al patriotismo de todos para que se inspiren en el bien público.

De nuevo habla el general Weyler.

Mis palabras—dice—no se han referido, ni al Gobierno, ni á las instituciones, ni al Senado.

El conde de las Almenas: ¿Contra quién entones?

El general Weyler: Personalmente contra quien se vale de su inmunidad para atacar al ejército. (Grandes protestas en la Cámara. Nuevo escándalo de voces, gritos y campanillazos.)

El general Weyler se sienta después de decir que no ha visto la defensa que del ejército ha hecho el ministro de la Guerra.

El conde de las Almenas dice que la recompensa más satisfactoria que ha tenido, son las felicitaciones que ha recibido de todas partes.

Yo he hablado aquí de generales fracasados y lo sostengo. Pero aquí se ha llevado la discusión á otro terreno, echándolo todo á barato.

El general Primo de Rivera: Yo vengo retando á su señoría...

El conde de las Almenas: Que se lea el artículo 16.

Se lee el artículo que se refiere á que los senadores serán anparados en su derecho cuando sean interrumpidos.

El conde de las Almenas: Yo he hablado de generales fracasados. ¿Queréis nombres? Han fracasado el general Primo de Rivera en Filipinas; el general Weyler en Cuba; el general Blanco en Cuba, y el general Cervera en Santiago de Cuba.

Son cuatro generales que no han sabido llevar las tropas á la victoria. Ese es un hecho innegable.

El país lo dice, el país lo proclama.

¿Habéis de indisciplinar? ¿Qué sabéis? Si no habéis podido llevar á los soldados á la victoria! (Grandes ruidos.)

El general Primo de Rivera: ¡Cuánta tontería está diciendo! (Grandes ruidos. De las tribunas salen algunas protestas.)

El señor conde de las Almenas: Después de esas palabras de S. S., me siento.

El general Correa intervino en el debate para defender á los generales.

Defiende también al general Weyler.

El ministro de Ultramar interviene también en el debate y asegura que ninguno de los ministros que se sientan en el banco azul rehuye responsabilidades de ningún género, y que él por su parte ansía que llegue el instante de exigirlos.

Rectifica el conde de las Almenas.

Hay un adagio que dice: Cuando la cabeza está mala todo el cuerpo está malo. Pues bien; la cabeza del ejército, que son los generales, es lo que hay que curar.

Y añade: Voy á leeros unas líneas (lee). El general en jefe que acepta planes con los que no está conforme es un criminal.—Napoleón en sus *Memorias*.—Pues bien, eso sois vosotros.

Habla después el conde de Tejada de Valdosa para decir en nombre de la minoría conservadora que hay que exigir responsabilidades, pero que todavía no es tiempo de exigirlos y ezomulgar de nuevo al conde de las Almenas; los generales Calleja y Bargas para protestar contra las palabras del conde de las Almenas y defender al generalato y el señor duque de la Roca para lamentarse de que el general Primo de Rivera no hubiese podido realizar en Filipinas las obras de defensa del puerto de Manila.

Interviene el Sr. Fernando González que consigue hábil y elocuentemente encauzar el debate, haciendo ver hasta donde alcanzan las responsabilidades.

Empezó diciendo que no debían extrañar á nadie las escenas que presenciara el Senado, porque cuando un Gobierno se empeña en ahogar toda idea y hacer enmudecer toda protesta, ésta salta por encima de todo linaje de respetos.

Un senador—decía el Sr. González—ha

dicho en nuestro Parlamento libre lo que él creía de verdad, con el derecho que le presta su investidura immune de juzgar todas las instituciones del país, porque todas de ben estar sujetas á la sentencia de la opinión que en las Cortes se dicta. Y á ese senador se le quiere imponer el silencio á título de que hay instituciones, brazo de la patria, instrumento de la nación, fuerza su bordinada al Estado, que están por encima del Parlamento.

¿Pero señores senadores—decía el orador—se necesita algún dato, algún documento que corrobore el hecho de que no se ha podido vencer á la insurrección cubana primero, al enemigo yankee después?

¿Se quiere mayor fracaso que el de no haber podido dominar una insurrección de veinte ó de veinte cinco mil hombres, según los datos más exagerados con un ejército de doscientos mil hombres?

¿Pues qué, pudo decirse alguna vez que estuvieran pacificadas Las Villas y Pinar del Río, y mucho menos el Departamento Oriental? ¿Pues qué con un ejército poderoso pudo Weyler encontrar jamás á Máximo Gómez?

¿No es un hecho, por todos apreciable, sin necesidad de documentos, que Manila se rindió, que Santiago de Cuba, capitulara, que Puerto Rico fué en poder de los americanos sin lucha?

Pues bien. Tan gran desastre, hay que decirlo muy alto, no es imputable al ejército, sino al que tuviera la obligación de ver á tiempo que la cuestión de Cuba, originaria de tantos infortunios, no era una cuestión militar, sino política, y, sobre no poder vencerla, iba á acarrear injustamente el desdoro de los defensores de la patria.

Al duque de Tetuán, ministro de mi país, yo se lo dije á los pocos días de jurar S. S. la cartera de Estado. Yo le dije que aque lla nubecilla que en el horizonte aparecía, se trocaría en huracán deshecho, si á tiempo no se evitaba el final inevitable: la guerra con los Estados Unidos.

Y de todos esos males, hay dos únicos responsables, muerto el uno, vivo el otro; el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. Sagasta. Entre esos dos gobernantes de mi patria, hay mucho más parecido de lo que la gente cree: ambos se completan y sintetizan el régimen presente, la restauración.

Inglaterra perdió en lucha larga y tremenda sus dominios en el Norte de América, y aprendió Inglaterra—porque es de las naciones que aprenden—que no se podía conservar la soberanía de sus colonias sin concederles el gobierno local propio, el régimen autonómico.

En España, los Sres. Cánovas y Sagasta no aprendieron nada, el primero en la historia, el segundo en lo que le contaran las gentes; por eso no supieron ni uno quisieron saber á tiempo que la pérdida de un continente obligaba á la emienda, á la previsión saludable de conservar por la libertad los vestigios de nuestro imperio.

Y eso ocurriera porque ni el Sr. Cánovas ni el Sr. Sagasta supieron imprimir á la restauración su verdadero carácter, por que ni á uno ni á otro les alentara un ideal. Para todo en la vida se necesita poesía en el alma, esa poesía que mira al porvenir, esa poesía que se inspira en la justicia, esa poesía que mejora las naciones y las razas, esa poesía que, apartándose de la realidad vivida de presente, la realidad con sus privilegios y sus coaliciones de intereses, levanta el corazón y lo eleva al cumplimiento de los grandes deberes.

Tal poesía del alma la necesitan más que nadie los hombres de Estado.

Y esa poesía no la tuvieron ninguno de los hombres que la restauración encarnaron. Esa es la responsabilidad y esa es la que exigirá mi patria dolida.

Contestó á ese discurso el Sr. Sagasta, defendiéndose de los cargos del Sr. González.

Y después de decir algunas palabras el Sr. Martínez Pacheco, acerca de los insurrectos de Cuba, se levantó la sesión.

CONGRESO

SESION DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Se abre la sesión á las 3 y 10. Preside el marqués de la Vega de Armijo. Escasa concurrencia en tribunas y escaños. En el banco del gobierno los ministros Hacienda y de Marina.

El presidente dedica sentidas frases á la emperatriz de Austria asesinada en Ginebra y condena con dureza el regicidio.

El marqués de Pozo Rubio se asocia á las manifestaciones del señor presidente y pide que conste el sentimiento de la Cámara.

Así se acuerda. El Sr. Ruiz de Velasco presenta una exposición del Círculo de la Unión Mercantil pidiendo la supresión de los recargos transitorios.

Contesta el ministro de Hacienda, que por ahora no se puede hacer lo que desea el señor Ruiz de Velasco.

El Sr. Cañellas se asocia á la petición del señor Ruiz de Velasco.

Contesta brevemente el ministro de Hacienda.

Al rectificar el Sr. Cañellas el presidente le llama al orden porque se sale de los límites de una pregunta.

Dixó el Sr. Cañellas que otros oradores abusaron más.

Replicó el presidente y le aconseja que no dispute.

Esta palabra motesta al Sr. Cañellas que pide la lectura de un artículo del reglamento y después de mutuas explicaciones se termina el incidente.

El Sr. Ugarte apoya una proposición de ley pidiendo que se mejore la condición de los repatriados.

Habla el Sr. Baeza de los escándalos del reclutamiento en Badajoz y Murcia.

Los Sres. Pulido y Aznar apoyan las manifestaciones del Sr. Baeza.

El Sr. Villanueva pregunta si se cumple con los repatriados lo que dispone una Real orden de Guerra. También desea saber lo que se va á determinar respecto á los funcionarios civiles de Ultramar y á las clases pasivas.

El Sr. Perojo explica su interrupción del otro día cuando el Sr. Gasset leyó el manifiesto del Sr. Polavieja.

Dice que este señor no puede hablar de caciquismo político sin ocuparse antes del caciquismo militar.

Recuerda las recompensas de Filipinas y la llamada guerra chiquita.

Concluye pidiendo al presidente que le reserve la palabra para otro día pues se propone explicar sus ideas.

Jura el Sr. Santos Guzmán y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Reanúdase la sesión á las cinco y cuarto. El Sr. Canalejas: Reanudado el debate, se levanta á rectificar á los señores ministros de la Guerra y de Marina, é insiste en que el Gobierno debe rasgar el misterio que envuelve nuestra última campaña y que alienta la desconfianza de la opinión y menoscaba el prestigio del ejército.

La rectificación del Sr. Canalejas fué de violenta oposición á los ministros á quienes contestaba.

Dice que podrán cerrarse las Cámaras, que pod á amordazarse la prensa; pero así quedará la opinión gritando que se haga luz, muchísima luz, porque le amarga tener que desconfiar del ejército, porque sospecha traiciones, sospecha desmayos, y esto es muy triste y es muy amargo.

Vuelve á ocuparse de la rendición de Santiago de Cuba, y advierte que las mismas palabras del ministro de la Guerra contribuyen á sembrar la duda, porque una vez ha dicho que se opuso á que la rendición se hiciera, y aconsejó que antes se rompieran las armas y se agotaran todos los recursos, y otra vez, añade, que la paz ha sido honrosa.

¿No es verdad—dice—que estos dos términos son contradictorios y dejan en suspenso el juicio de si aquella rendición fué ó no inevitable, si se exigió al ejército que sacrificase allí todas sus fuerzas y todas sus energías, ó por el contrario, se vió que la resistencia era inútil y se le aconsejó la capitulación inmediata?

Dice que es necesario que todo esto se sepa, porque sobre el fallo de los Consejos de Guerra y de Marina, hay otro fallo más infalible, el del aplauso ó la reprobación de la opinión pública.

Termina diciendo que él ha cumplido su misión de ser fiel relator de los hechos y de apuntar las responsabilidades y que ahora al Congreso le toca exigirlos, pidiendo la depuración de los hechos.

Cedida la palabra al general Suárez Inclán (D. E.) por el ministro de Marina y el Sr. Alas, interviene dicho señor en el debate.

El citado general pronuncia un enérgico discurso defendiendo el honor del ejército contra esas acusaciones que, según él, se extienden por toda la nación, culpando e de responsabilidades que sólo corresponden á los Gobiernos.

Pide al Sr. Silveira que haga, en nombre del partido conservador, la declaración terminante de que no son las opiniones de su partido las que ha expuesto en el Senado el conde de las Almenas.

Terminadas las horas reglamentarias, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Notas políticas

Después de las sesiones de Cortes se reunieron en el Congreso con el Sr. Sagasta los ministros de Estado, Hacienda, Guerra y Marina.

Con ellos estuvo conferenciando también largo rato el presidente del Congreso.

Los Sres. Gamazo y Capdepon no concurren por hallarse ligeramente enfermos. En la reunión se habló preferentemente, según los ministros dijeron al salir, de los peligros de la sesión del Senado.

Los que no habían sido antes partidarios de la presente reunión de las Cortes, censuran al Sr. Sagasta, por entender que si esos peligros se conjuraron por el momento, interviniendo él en la discusión, pudieron evitarse no convocando al Parlamento.

También hablaron los ministros de la marcha de los debates en el Congreso. Parece que hoy explañará una interpe lación el Sr. Uria, recogiendo las frases pronunciadas en el Senado por el general Primo de Rivera.

Después se reunirá el Congreso en sesión secreta para discutir el proyecto de autorización relativo á la cesión de territorio.

El proyecto pasó del Senado ayer á las tres de la tarde, se constituyó la Comisión bajo la presidencia del Sr. Moret, y dió dictamen.

El gobierno cree que la discusión será breve, y que hoy podrá quedar aprobado el proyecto, porque las minorías conservadoras no extremarán la oposición.

Para tratar de este asunto celebraron ayer una conferencia los señores duque de Tetuán y Linares Rivas, quien, en nombre de su amigos, intervendrá en la discusión del proyecto.

Los ministros reunidos hablaron también del manifiesto de las minorías retraídas y acordaron que la censura prohiba su publicación en los periódicos.

Le firman el Sr. Salmerón por la minoría

republicana, el Sr. Romero Robledo por la liberal conservadora, y el Sr. Barrio y Mier por la tradicionalista.

Leemos: «Atribuyese al Sr. Sagasta, ya por iniciativa suya, bien por la presión de sus compañeros, el propósito de deslindar los campos, despejando la situación dudosa en que se encuentra la mayoría del Parlamento.»

«Con el Gobierno, ó contra el Gobierno.» Esa es la resolución que se atribuye al jefe del Gabinete.

Como se habla de haberse enfriado visiblemente en los días últimos los entusiasmos ministeriales de algunos elementos de la mayoría, el presidente del Consejo, según se dice, aprovechará la votación, que acaso recaiga mañana en el Congreso, de la proposición del Sr. Canalejas, para fijar de una manera pública la situación de los elementos aludidos, y determinar quiénes son, de los llamados ministeriales, los que están realmente al lado del Gobierno.

Desde Nueva York comunica el general Cervera que á consecuencia de haber retardado su llegada á aquel puerto el vapor *City of Rome* se ha aplazado por unos días el embarque de los marinos prisioneros.

Los Sres. Moret, Montilla, conde de Retamoso, Becerro de Bangua, María de las Bárceas, Garnica y Ruiz Valeriano, forman la comisión que suscribe el dictamen acerca del proyecto de ley sobre cesión de territorios de Ultramar.

Dicha comisión nombró presidente al Sr. Moret.

Redactó el dictamen, á última hora de la sesión quedó sobre la mesa.

Según informes de *El Correo*, eubreve se hará pública una Encíclica del Papa, dirigida al episcopado y al clero español, para recomendarle que apoyen á la monarquía reinante, para mayor bien de España.

Veremos lo que dice de los informes de *El Correo*, *El Correo Español*.

Noticias

Al parque de artillería de Bilbao ha llegado un tren móvil, movido por petróleo, para efectuar el transporte y conducción de enfermos.

El delegado de la Audiencia, Sr. Robles, ha puesto á disposición del juzgado de guardia á tres sujetos, presuntos autores de una estafa cometida á D. Eudocio Fernández, industrial de Hervás (Cáceres).

Los detenidos formaban una sociedad que se dedicaba á pedir productos de Extrinadura y otros puntos desde Madrid, remitiendo para su pago letras falsas.

Dicen de Tánger: «A petición del cuerpo diplomático, el gobierno marroquí ha dado órdenes á las Aduanas para que sea aceptada la moneda española en pago de los derechos de exportación, á razón de 34 y 1/4 onzas por duro, que era el de dicha moneda cuando se firmó el tratado vigente.»

El Gobierno ha hecho entrega de las trasatlánticas del vapor *Joaquín del Piñero*.

De los barcos de dicha compañía que fueron armados en guerra, el *Piñero* era el único que se hallaba todavía al servicio del Gobierno.

Bolsa

ONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio		ALZA	BAJA
	Del 11	Del 12		
4 por 100 anterior...	56.65	57.80	1.15	
Idem serie E...	56.75	57.80	1.05	
Idem fin de mes...		57.80		
Idem próximo...				
Exterior...	66.75	67.25	0.50	
Amortizable...	67.25	67.50	0.25	
Obligaciones del Tesoro...	102.00	102.00	0.55	
Idem de Aduanas...	83.25	87.80	0.50	
Idem Filipinas 6%...	71.00	71.50	0.10	
Billetes Hispanos de Cuba 6%...	68.90	69.00	0.30	
Idem de 28 y 5%...	54.00	54.39		
Banco de España...	492.00			
Comp. Arca de Trés...	222.80	222.00		
Cédula Banco Hipotecario 5%...				
Idem al 4%...		107.00		
Obligaciones Ayuntamiento de Madrid...				
Compañía de Seguros de París...				
Modiela...		74.00		
Riottinto...		112.00		
OTROS CAMBIOS		733.00		
London, á la vista...	41.20	41.10		
Idem, ocho días vista...				
Paris, á la vista...	63.05	62.25		
Idem, ocho días vista...				

Cartel anunciador

ABOLO.—A las 8 y 3/4.—El día de «La Africana».—La revueltosa.—El santo de la Isidra.—Pepe Gallardo.

MARAVILLAS.—A las 8 y 1/2.—La estatua de D. Gonzalo.—La chiquita de Nájera.—Y de la niña que.—El arriero y un cuenco en grande. GRAN CIRCO DE PARIS.—A las 9.—Compañía internacional gimnástica, acrobática y equestre.—Debut de los Emiliens y reprise de la pantomima «Primero y segundo piso».—El Wargraph.—Cuadros coloridos, terminando con la corrida de toros.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Segundo acto de La Favorita y Cavalleria rusticana.

Intermedios en el jardín por la banda de regimiento del Rey.

Entrada una peseta.

Imp. de A. Giner, Arco de Santa María, 4

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

El precio de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Unco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.
Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial le sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA AL 'CORREO DE MADRID' Y A LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago
Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL 'CORREO DE MADRID'

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión sumerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación...

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el 'Correo de Madrid' sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que se proponen para su reforma, por D. Elías Romero, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CAUQUISMO, por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntamiento.—Precio, 2,50 pesetas.

Manual del Timbrero.—Guía de Consumos (25 pesetas). Guía de Apr. Alos (8.º edición). Novísimo Provisorio (5.º edición). Guía de Quintas, ó de Censos de los ouques de (15.ª edición). El Libro de los Ayuntamientos (15.ª edición), 1,50.

Guía de Cédulas personales (15.ª edición), con un apéndice de 1885, 1. Ediciones de todas clases, en 95 formularios muy importantes, 2. Ediciones de solares, con Exp. de 1894, para la Administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. Censos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para secciones provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Administración o censo provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este reglamento el art. 55 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1886; el Real decreto provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo á todo extensamente, 1.

Guía de Cédulas personales (15.ª edición), con un apéndice de 1885, 1. Ediciones de todas clases, en 95 formularios muy importantes, 2. Ediciones de solares, con Exp. de 1894, para la Administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. Censos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para secciones provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1. Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos años, 4. Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1. Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.º.

Reglamento del Alguacil de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Edición de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.º.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales. (Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.º.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50. Reglacion de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legislación de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.º.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilizado á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica y práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con mas de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRA LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.º. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.º. El Crisol de centenares.—Líricos, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.º. Brillantes literarias.—Líricos, 2.º. Brillantes literarias.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.º.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid